

**RECTIFICACIÓN DE DESLINDES
ART. 67 L.G.U.C.**

OCHO PONIENTE N° 4191
ROL DE AVALÚO SII 6222-13

RESOLUCION N° 09-A / 2020

CONCHALI, 15 ABR 2020

VISTOS:

1. Modificación del Art. 67 de la L.G.U.C. por la Ley N° 20.703 - D.O. de fecha 05.11.2013
2. Circular Ord. N° 0397, de 23.07.2014, DDU 271, referida a las autorizaciones de modificación y rectificación de deslindes
3. Dictamen de Contraloría General de la República N° 87.449 de 04.11.2015
4. Circular Ord. N° 0553, de 09.12.2015, DDU 300, Modifica Circular Ord. N° 0397, de 23.07.2014, DDU 271
5. Certificado de avalúo fiscal detallado del 2do semestre 2019 con la plancheta del SII Manzana N° 6222, Lote 13
6. Plano de Loteo, Población Santa Inés
7. Certificado de vigencia del Dominio del Conservador de Bienes raíces con fojas 27876 N° 37095 del año 1981
8. Solicitud de rectificación de deslindes bajo el Ingreso N° 01 de fecha 02.01.2020 para el inmueble ubicado en Ocho poniente N° 4191, Rol SII 6222-13 por error en la anotación de las cotas de deslindes oriente y poniente y la correspondiente superficie del lote 13.
9. Declaración jurada del Propietario del inmueble Sr. Miguel Gonzalez Gonzalez, Rut: 7.444.920-4
10. Patente profesional vigente del Arquitecto Patrocinante Sr. Edson Ahumada Zúñiga, Rut 13.565.601-1
11. Pago de derechos municipales Numeral 9, Art. 130 L.G.U.C. correspondiente a 1 cuota Corvi, cancelado bajo el Folio N° 568670 de fecha 21.01.2020

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Lo establecido en la Ley N° 20.703 - D.O. de fecha 05.11.2013, que modifica el Art. 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, donde incorpora, conjuntamente con las autorizaciones que otorga el Director de Obras Municipales (DOM) a los proyectos de subdivisión, loteos y urbanizaciones, nuevas autorizaciones, las de modificación de deslindes y rectificación de deslindes.
- 2) Lámina 1/1 Rectificación de Deslindes (DDU N° 300), correspondiente a planimetría de ubicación, de situación actual y situación propuesta rectificada, firmada por arquitecto patrocinante y propietario.
- 3) Que no se ven afectados los derechos de terceros involucrados.



IDDOC: 629854

RESUELVO:

1. **APRUEBESE** la rectificación de deslindes, basado en la solicitud realizada por Sr. Miguel Gonzalez Gonzalez, Rut: 7.444.920-4, propietario del inmueble ubicado en Ocho poniente N° 4191, Rol SII 6222-13, en conjunto con el profesional a cargo Sr. Edson Ahumada Zúñiga, Rut 13.565.601-1, según el Ingreso realizado en ésta Dirección de Obras, N° 01 de fecha 02.01.2020.
2. **DEJESE** constancia que la superficie del predio es de 240 m2.
3. **OTORGUESE** (4) copias de la presente Resolución y cuatro (4) planos timbrados al propietario, el cual deberá inscribir en el Conservador de Bienes Raíces (CBR) para los trámites que sean pertinentes.
4. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Urbanismo y Catastro, Certificados DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.



Carmen Gloria Zuñiga de Kartzow
CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CZD/KGP_28.01.2020

A: Destinatarios o Interesado
CC.: Depto. Urbanismo y Catastro – Archivo
Archivo Dirección de Obras

ID DOC. 629854



RECTIFICACION DESLINDES - CALCULO DERECHOS MUNICIPALES

PAGO DE DERECHOS

RECTIFICACION DESLINDES: 1 CUOTA CORVI				\$ 1.660,00
INGRESO SOLICITUD	0 1 - 2 0 2 0	FECHA: 02-01-2020	(-)	--
SALDO A PAGAR				\$ 1.660,00
GIRO INGRESO MUNICIPAL				FECHA:

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

1. Modificación del Art. 67 de la L.G.U.C. por la Ley N° 20.703 - D.O. de fecha 05.11.2013
2. Circular Ord. N° 0397, de 23.07.2014, DDU 271, referida a las autorizaciones de modificación y rectificación de deslindes
3. Dictamen de Contraloría General de la República N° 87.449 de 04.11.2015
4. Circular Ord. N° 0553, de 09.12.2015, DDU 300, Modifica Circular Ord. N° 0397, de 23.07.2014, DDU 271
5. Pago de derechos municipales Numeral 9, Art. 130 L.G.U.C. correspondiente a 1 cuota Corvi

martes, 14 de enero de 2020
KGP





I. Municipalidad de Conchalí
 R.U.T. 69.070.200-2
 Avda. Independencia N°3499
 228 286 100
 Conchalí - Santiago

INGRESO N° 3463081

FOLIO N° 568670

GONZALEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL		7444920-4	DIRECCION DE OBRAS		31/01/2020
NOMBRE		RUT	UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
ALMIRANTE SILVA PALMA 2448		CONCHALÍ	NoLuminosa:0	SUB TOTAL	1.660
DOMICILIO		COMUNA	Luminosa:0	I.P.C.	0
Rectificación de Deslinde			Otup:	INTERES	0
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO	TOTAL \$		1.660
6222-13		21/01/2020			
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION			
CONCEPTO		ccovarru		mtoledo	
RECTIFICACION DE DESLINDE ROL.6222-13 OCHO PONIENTE		LIQUIDADADOR		EMISOR	
N° 4191					



UNIDAD GIRADORA